

CURSO A TU AIRE IVA Y MOROSIDAD. MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN EN LA LEY DE PRESUPUESTOS

La morosidad afecta de forma considerable a las empresas, las cuales, entre otras, se ven obligadas a asumir el coste del IVA que sus clientes no hacen efectivo. Esta situación es provisional, ya que la propia Ley del IVA permite la recuperación del IVA previamente ingresado, cumplidos ciertos requisitos.

-  **Ponente:** Francisco Javier Sánchez Gallardo
-  **Cuándo:** Curso sin convocatorias disponibles
-  **Precio:** 105 € + 21 % IVA
-  **Puntos:** 11

Este curso no es bonificable

<https://formacion.lefebvre.es/curso-a-tu-aire-iva-y-morosidad-modificacion-del-regimen-en-la-ley-de-presupuestos-c2021>

PRESENTACIÓN

Programa:

1. Recuperación de IVA en los supuestos de impago y declaración de concurso
2. La aplicación del IVA por parte de las entidades declaradas en situación de concurso:
3. a) Referencia temporal de deducciones y compensaciones pendientes
4. b) Efecto de la rectificación de facturas por acreedores
5. c) En particular, la transmisión de inmuebles
6. Consecuencias de la declaración de concurso en clientes.
7. Recuperación del IVA en casos de morosidad sin declaración de concurso del cliente.
8. Ajuste en deducciones de los morosos cuando reciben facturas rectificativas.

CONTENIDOS

La morosidad afecta de forma considerable a las empresas, las cuales, entre otras, se ven obligadas a asumir el coste del IVA que sus clientes no hacen efectivo. Esta situación es provisional, ya que la propia Ley del IVA permite la recuperación del IVA previamente ingresado, cumplidos ciertos requisitos.

El Proyecto de Ley de presupuestos generales del Estado flexibiliza algunos de estos requisitos, facilitando con ello la efectiva recuperación del impuesto.

Por su parte, la aplicación del IVA por parte de las entidades declaradas en concurso, al igual que por parte de sus proveedores, tiene particularidades muy importantes, que es necesario conocer, ya que pueden afectar de forma muy considerable a unos y otros.

Objetivos:

Requisitos para la recuperación del IVA en los supuestos de morosidad al margen de las situaciones concursales, incluyendo las modificaciones que se introducen a partir del 1 de enero de 2023.

El análisis de las consecuencias que tiene la declaración de un cliente en situación de concurso cuando, a la fecha de la misma, el citado cliente tiene deudas sin pagar que incluyen cuotas de IVA.

El impacto de la declaración de concurso en la aplicación del IVA por parte de la empresa en dicha situación.

Las consecuencias que la declaración de concurso puede tener en la aplicación del IVA por parte de los clientes de la entidad concursada.

Dirigido a:

Personas con responsabilidades en el asesoramiento fiscal, tanto externo como interno, de empresas con clientes morosos, declarados en situación de concurso o no, así como sus clientes y proveedores. Administradores concursales.

MÁS INFORMACIÓN

Datos de celebración:

Sesión celebrada el día **12 de diciembre** de 2022

Duración: **3 horas**

Valor añadido:

Con esta formación A TU AIRE podrás **ver las sesiones cuantas veces quieras, en el momento que te interese y desde cualquier dispositivo y** descargarte la documentación utilizada en la misma.